

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Rute**

Núm. 2.964/2016

Por Decreto de Alcaldía nº 2091, de fecha 4 de agosto de 2016, se ha acordado delegar en el Concejal del Ayuntamiento de Rute, D. Antonio Ramírez Carvajal, la facultad para autorizar y recibir el

consentimiento en la celebración del matrimonio civil entre D. David Granados Povedano y D^a M^a Isabel Ruiz Ortega, que tendrá lugar en el Hotel "El Mirador" de Rute, debidamente habilitado para ello, el día 13 de agosto de 2016, a las 20:00 horas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencias.

Rute a 4 de agosto de 2016. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Antonio Ruiz Cruz.